# Procesos sociocognitivos de la influencia minoritaria

JUAN ANTONIO PÉREZ
*Universidad de Valencia*
PATRICIA ROUX Y GABRIEL MUGNY
*Universidad de Ginebra (Suiza)*

## *Resumen*

*Se presenta un experimento (plan 2 x 2 x 2; N = 180) en el que se estudia la influencia directa e indirecta de una minoría en función: a) del grado de conflicto inducido por la retórica minoritaria; b) de si los jucicios mayoritarios son independientes o interdependientes; c) de las implicaciones altas o bajas del cambio de actitudes. Los resultados muestran que, como previsto por el modelo de la disociación de la comparación y de la validación, cuando los juicios son efectuados de modo independiente, la influencia aumenta en función directa del conflicto inducido por la retórica minoritaria.*

*Esta influencia se inhibe a nivel directo y se desplaza hacia un nivel indirecto en la condiciones en las que se acentúa el costo social del cambio.*

*Palabras clave:* Influencia minoritaria, procesos sociocognitivos.

## Sociocognitive processes in minority processes

## *Abstract*

*The present study reports an experiment on minority direct and indirect influence. Three variables were considered: (a) degree of conflict induced by minority's rhetoric, (b) dependency or independence of majority judgments, and (c) consequences of the attitude change. According to the model of disassociation between comparison and validation, results showed that minority influence increases as a function of the conflict induced by the minority, when judges are independent. On the other hand, minority direct influence is inhibited and becomes indirect when social costs of attitude change increases.*

*Keywords:* Minority influence, sociocognitive processes

---

*Agradecimientos:* Agradecemos la ayuda en el desarrollo del experimento que nos prestaron los estudiantes de psicología y de sociología que asistieron a los seminarios de psicología social durante el curso 1985-86.
El estudio también ha sido realizado en el marco del Fondo Nacional Suizo de Investigación Científica, n.º 1.367.086.

*Dirección del autor:* Facultad de Psicología. Universidad de Valencia. Valencia

*Original recibido:* junio 1989

---

© 1992 by Aprendizaje,  ISSN 0213-4748

## INTRODUCCION

Un análisis conceptual de una situación de influencia en la que una minoría defiende una posición normativa a través de un estilo de comportamiento consistente (cf. Moscovici, 1981), pone de manifiesto dos aspectos fundamentales. Por una parte, la minoría presenta una norma alternativa frente a la norma mayoritaria dominante. Por otra parte, se constituye en tanto que entidad social independiente (cf. Mugny y Pérez, 1986). Es decir, en una situación de influencia minoritaria están en juego al menos dos normas (la dominante y la innovadora) y dos entidades grupales que representan tales normas (la mayoría y la minoría; un análisis más completo del campo de la innovación puede verse en Mugny, 1981). La actividad sociocognitiva del sujeto en tal situación de influencia puede centrarse ya en el aspecto normativo del conflicto (centración sobre el contenido), o bien en su aspecto intergrupal (centración sobre la categorización social).

Así, se ha estudiado en qué medida las dinámicas intergrupales determinan por sí mismas las posiciones normativas que adopta el blanco de influencia. Para abordar este aspecto se ha recurrido a las teorías de la identidad social (cf. Tajfel y Turner, 1979) y de la diferenciación categorial (Doise, 1979). La aplicación de estas teorías a las situaciones de influencia social ha permitido postular que la categorización de una fuente como extragrupo disminuirá la influencia de ésta (Martin, 1987) y, corolariamente, que la influencia aumentará con la acentuación de pertenencias categoriales comunes entre el blanco de influencia y la fuente (Mugny y Papastamou, 1982).

Así pues, partiendo de estos postulados se sostiene que las dinámicas intergrupales determinan las posiciones normativas (Turner *et al.*, 1987).

Ahora bien, dado el conflicto que genera la minoría por su ruptura con las normas y valores dominantes, es necesario tener en cuenta que en general una minoría (con respecto a una mayoría) es inicialmente categorizada como un extragrupo dentro del campo social. Por lo tanto, aplicando las teorías de la identidad social y de la diferenciación categorial, se debería encontrar un comportamiento de discriminación y que en consecuencia la minoría no obtuviese ninguna influencia.

Además, en función del *proceso de comparación social* conceptualizado por estas teorías intergrupales, una fuente obtendría mayor influencia a nivel directo o manifiesto cuando el proceso de autoatribución de la posición normativa o de otras características de la fuente permita mantener una identidad social positiva del blanco de influencia (Mugny, 1981; Turner, 1981).

Puesto que en general los grupos minoritarios están conotados negativamente y suscitan fuertes conflictos de identificación (Mugny, Kaiser y Papastamou, 1983), se comprende que les sea difícil obtener una influencia a nivel manifiesto. Es decir, los dos aspectos complementarios de la comparación social (la categorización y la connotación) darían cuenta de las dificultades que encuentran las minorías para obtener una influencia a nivel manifiesto.

No obstante, una serie de estudios recientes ha mostrado (cf. Moscovici y Mugny, 1987) que el patrón más frecuente del impacto de una minoría consiste en que su influencia no aparece a nivel manifiesto (a veces adquiere incluso una forma negativa), sino a nivel latente, en privado, con el paso del tiempo o sobre contenidos indirectos; es decir, en forma de un efecto de conversión (Moscovici, 1980). Teniendo en cuenta esto, una aplicación unilateral de las teorías de

la identidad social y de la diferenciación categorial no permitiría dar cuenta de todos los comportamientos de influencia suscitados por las minorías. Para explicar esta infuencia indirecta se ha recurrido al *proceso de validación* (cf. Moscovici y Personnaz, 1980; Mugny y Pérez, 1986), que consiste esencialmente en una actividad sociocognitiva (cf. Maass, 1987) sobre el contenido normativo promulgado por la minoría. Esta actividad cognitiva, de naturaleza constructivista (cf. Mugny y Pérez, 1987; Nemeth, 1987), no estaría tanto guiada por las dinámicas de la identificación descritas anteriormente cuanto por los conflictos sociocognitivos que suscitan las posiciones normativas sostenidas por la minoría.

El problema teórico que se presenta es cómo articular el proceso de comparación que desemboca en la discriminación y el proceso de validación que mediatiza la influencia indirecta obtenida por las minorías. Esta articulación viene a ser aún más necesaria si se tiene en cuenta que, si bien el proceso de comparación social es activado automáticamente en toda situación de influencia, sin embargo, no se puede decir lo mismo del proceso de validación (Mugny y Pérez, 1986). Es decir, se encuentran una serie de situaciones en las que la discriminación de la minoría es el único comportamiento que se observa, mientras que en otras, además de tal discriminación, también se puede activar un proceso de validación que produce el efecto de conversión en la dirección de la minoría (cf. Pérez y Mugny, 1987).

La cuestión es, pues, profundizar el estudio de los factores por los que el proceso de validación se añade al proceso de comparación. Para dar cuenta de estos aspectos, recientemente hemos desarrollado el modelo de la disociación (Mugny y Pérez, 1986). La idea central de este modelo es que para obtener una influencia indirecta es necesario que el blanco de influencia pueda disociar cognitivamente el proceso de comparación social y el proceso de validación. En una serie de experimentos (Pérez y Mugny, 1987, 1988) hemos mostrado que tal disociación puede realizarse cuando el proceso de comparación se realiza en un universo multidimensional, ya que en un universo unidimensional toda la actividad cognitiva sería acaparada por el proceso de la comparación, lo cual no permite que se active el proceso de validación. Para demostrar esto nos hemos apoyado en dos modos sociocognitivos de expresar los juicios intergrupales (cf. Mummendey y Schreiber, 1983): uno de tipo *«interdependiente»* en el que la comparación social implica que lo concedido a un grupo sea automáticamente restado al otro, y por lo tanto sólo uno de los grupos puede ser valorado positivamente; y otro *«independiente»* en el que los juicios sobre un grupo no determinan automáticamente los juicios sobre el otro, y por lo tanto se puede dar un reconocimiento positivo de los dos grupos al mismo tiempo. Los resultados pusieron de manifiesto que, efectivamente, la influencia indirecta de la minoría fue superior en este último caso.

En contra de nuestra interpretación, se podría argumentar que la independencia de los juicios sobre los grupos se relaciona en menor grado con el blanco de influencia que la interdependencia y que por lo tanto la mayor influencia obtenida en la situación de independencia se debería a que se pueden acordar con mayor facilidad determinadas «concesiones». El hecho de que la influencia observada sea indirecta, lo que presupone una actividad sociocognitiva de tipo constructivista, y que además en varios experimentos (cf. Pérez y Mugny, 1988) la independencia de los juicios sobre los grupos no implicó una menor discriminación de la minoría sobre una dimensión evaluativa, ya constituyen dos elementos para descartar tales objeciones.

Sin embargo, la existencia de una independencia a la hora de expresar los juicios intergrupales únicamente explicaría porqué la actividad del sujeto no concluye en el proceso de comparación social. No obstante, todavía es necesario determinar las condiciones que además llevan al blanco de influencia a desarrollar un proceso de validación, que es el que da cuenta del constructivismo que debe operar para poder obtenerse una influencia, al menos cuando ésta aparece sobre contenidos que no han sido directamente abordados por el mensaje de influencia.

A fin de estudiar este aspecto concreto de la disociación, partimos del hecho (cf. Moscovici, 1980, Mugny, 1981) de que los estilos de comportamiento adoptados por la fuente minoritaria generan un conflicto normativo que suscita un proceso de validación a través del cual el blanco de influencia reexamina y redefine sus propias posiciones ideológicas en función de las posiciones minoritarias. La interdependencia o la independencia de la expresión de los juicios sólo constituirá en este caso un contexto sociocognitivo en el que se gestiona la resolución de ese conflicto.

Para examinar este razonamiento, en el experimento que presentaremos más adelante trataremos de inducir explícitamente tal conflicto. Recurriremos a los estilos de comportamiento adoptados por la minoría, y concretamente, al grado de regulación psicosocial inherente al mensaje minoritario. En las condiciones de menor conflicto, la mayoría presentará sus reivindicaciones con un estilo flexible, como algo que sería deseable aceptar. Por el contrario, en las condiciones en las que se trata de acentuar el conflicto, la minoría presentará la aceptación de las reivindicaciones con un estilo más intransigente, en términos «indispensables».

Para gestionar estos dos tipos de conflicto, trataremos de situar al blanco de influencia ya en un contexto sociocognitivo de interdependencia, o bien de independencia. En las condiciones de interdependencia normativa los sujetos deberán expresar su grado de acuerdo o de desacuerdo ante la norma mayoritaria y la norma minoritaria a través de una escala en la que el juicio expresado indique que si acepta una de esas normas, simultáneamente significa también que está rechazando la otra, y viceversa. Por el contrario, en las condiciones de independencia normativa los sujetos dispondrán de dos escalas, una para la norma mayoritaria y otra para la norma minoritaria, de tal modo que puedan expresar una aceptación o un rechazo con cada una de las normas, independientemente una de la otra. Merece señalarse que el objetivo de esta operacionalización de los contextos sociocognitivos de los juicios sociales es llevar a los sujetos a que comparen explícitamente las dos normas opuestas (centrándoles sobre el contenido) y no tanto las dos entidades categoriales que las sustentan (la mayoría y la minoría), como había sido el caso de los experimentos anteriores.

En base a los presupuestos sociocognitivos del modelo de la disociación, nuestra hipótesis es que cuando la minoría acentúe el conflicto debería acentuarse su influencia, a condición de que tal conflicto pueda ser gestionado en el contexto de independencia normativa. Corolariamente, si la interdependencia de los juicios a nivel normativo sigue las mismas dinámicas que la interdependencia a nivel categorial, entonces cabe esperar que el aumento del conflicto disminuya su influencia o aumente aún más la discriminacion de la minoría (cf. Mugny y Pérez, 1986, p. 146 y ss.).

El último aspecto es situar esos fenómenos en distintos contextos sociales de resistencia a la innovación. Diversos estudios (vgr.: Mugny y Pérez, en pren-

sa) han puesto de manifiesto que cuanto más aumentan los costos sociales del cambio, menor tiende a ser la influencia obtenida por la minoría a nivel directo y más tiende a desplazarse hacia un nivel indirecto. En la misma línea, esperamos que la inserción de las reivindicaciones de la minoría en un contexto que acentúe las implicaciones psicosociales de aquellas, podría bloquear el proceso de redefinición de las posiciones ideológicas del blanco de influencia a nivel directo, sin que ello predetermine la influencia indirecta. Para examinar esta hipótesis modularemos las implicaciones sociales de las reivindicaciones minoritarias.

**Presupuestos teóricos del procedimiento experimental**

Para poner a prueba estas hipótesis experimentalmente, necesitamos variar el grado de conflicto inducido a través del tipo de regulación psicosocial que adopta la minoría *(intransigente* versus *flexible),* crear una situación en la que predomine una *interdependencia normativa* versus la *independencia normativa* y variar las implicaciones psicosociales de los cambios normativos proclamados por la minoría de tal modo que en unos casos resalte una *implicación alta* y en otros una *implicación baja.*

La manipulación del conflicto a través del tipo de regulación psicosocial no presenta mayores problemas y, de hecho, recurriremos al procedimiento ya empleado en otros experimentos (los detalles podrán encontrarse en los anexos de Mugny y Pérez, 1986) en los que el mero tipo de expresión lingüística empleado en la retórica de las reivindicaciones presentadas por la minoría («es absolutamente indispensable...» versus «sería deseable...») se ha mostrado eficaz para que los sujetos perciban dos tipos de regulación suficientemente contrastados.

Es sobre todo la manipulación de la variable interdependencia versus independencia normativa la que requiere una elaboración teórica para poder llevarse a cabo. Para esto, el texto defendido por la minoría estará compuesto de unas reivindicaciones (dichas de tipo humanitario) que en base a otros estudios (cf. Mugny y Pérez, 1985; Mugny, Pérez, Kaiser y Papastamou, 1984) ya sabemos que en general son ampliamente aceptadas por la mayoría de la población; y al mismo tiempo contendrá también unas reivindicaciones (dichas sociopolíticas) que en función de esos estudios también sabemos ya que suelen ser claramente rechazadas por la mayoría de la población. Es decir, el texto minoritario se compone de una posición ideológica aceptada por los sujetos (norma «mayoritaria») y de otra posición ideológica que es rechazada (norma «minoritaria»). Para situar el sujeto en una situacion de interdependencia normativa, se tratará de que exprese su propia posición frente a ambas normas contrapuestas mediante una sola respuesta. Realmente constituye una situación de interdependencia puesto que si se emite una respuesta de rechazo total, supone al mismo tiempo que el sujeto estaría rechazando un contenido ideológico que de hecho él ya aceptaba; por el contrario, si dicha respuesta es de aceptación total, significaría que el sujeto está aceptando posiciones ideológicas que hasta entonces rechazaba. Por contraste, en la situación de independencia normativa, a contenidos ideológicos constantes, simplemente se pedirá al sujeto que emita su juicio frente a las posiciones ideológicas mayoritarias, que de hecho él ya admite, y otra para las posiciones má específicamente minoritarias, que a priori el blanco de influencia debería aceptar en menor grado.

La manipulación de la implicación del cambio de opiniones (alto versus ba-

jo) es más fácil. En la condición de menor implicación del cambio, se resaltará que, en caso de llevarse a cabo los cambios normativos proclamados por la minoría, sólo se beneficiará con ello una entidad grupal (el conjunto de los extranjeros). Por el contrario, en las condiciones de alta implicación del cambio, se tratará de dar mayor alcance a dichos cambios normativos, puesto que se resaltará que tales reivindicaciones atañen no sólo a una sino a dos categorías sociales (los trabajadores extranjeros y los refugiados políticos), lo que deberá acentuar, pues, la visibilidad de la categoría de extranjeros por el hecho de dividirla en dos subcategorías (cf. Wilder, 1977). La idea de esta manipulación experimental nos ha venido sugerida por la pertinencia que ha adquirido recientemente en Suiza el debate en torno al tema de los refugiados políticos, que ha llegado incluso a dar lugar a un referéndum. La aparición de esta segunda categoría de extranjeros (los refugiados políticos), sin lugar a dudas tiene que tener sus incidencias a nivel de la representación y del comportamiento referidos a la ya «tradicional» categoría social de los trabajadores extranjeros asentados en Suiza.

Dada esta visión teórica de las variables independientes pasemos ahora a ver el procedimiento experimental más detalladamente.

## METODO

### Sujetos

El experimento, llevado a cabo en la parte francófona de Suiza, ha sido realizado con 180 sujetos (86 mujeres y 94 hombres), de edades comprendidas entre 16 y 70 años (mediana: 22 años). Los sujetos tenían todos la nacionalidad suiza y provenían de diversas profesiones, aunque en su mayoría eran estudiantes (en concreto 128).

## PROCEDIMIENTO

### El pretest

Después de indicar algunos datos personales (edad, sexo, profesión, etc.), los sujetos debían pronunciarse sobre el porcentaje de la población al que se debería limitar en su opinión el número de extranjeros residentes en Suiza. Para esto, se les indicaba en primer lugar que el porcentaje actual era el 16% de la población suiza (punto de anclaje) y se les proporcionaba una escala que iba desde el 9% al 23% con una graduación ascendente del 1%. Como ya ha sido puesto de manifiesto en otros estudios (cf. Mugny *et al.*, 1983; Mugny y Pérez, 1985), las respuestas a este tipo de cuestión constituyen un buen índice para conocer la actitud global de la población ante el tema de la xenofobia, ya que están fuertemente correlacionadas con ella.

### El texto minoritario

Inmediatamente después de haber contestado al pretest, todos los sujetos leían un texto que defendía una posición xenófila supuestamente publicado por un grupo minoritario de nacionalidad suiza que lucha a favor de los extranjeros. La fuente de influencia, que podemos calificar de intragrupo, puesto que todos los sujetos son suizos, defiende una serie de reivindicaciones favorables a los

extranjeros. Dos de estas reivindicaciones vehiculan valores de tipo humanitario (otorgar la libertad de expresión a los extranjeros y la libertad de elegir el trabajo que deseen) y son generalmente aceptadas por la mayoría de la población. Por el contrario, las dos restantes son de tipo sociopolítico (otorgar automáticamente un permiso de residencia a todos los extranjeros y que éstos puedan participar en las decisiones sindicales y políticas de Suiza) y suelen ser ampliamente rechazadas por la mayoría de la población.

La minoría presentaba estas reivindicaciones ya en términos de que era *indispensable* aceptarlas, ya expresando que sería *deseable* concederlas, lo que permitió manipular la primera variable independiente referida, pues, al conflicto inducido por el estilo de regulación psicosocial. A continuación presentamos una versión del texto minoritario correspondiente a la condición regulación indispensable (pondremos entre paréntesis lo que era sustituido en la otra condición por el término «deseable»). El texto era presentado mediante la siguiente información:

*«Tratad de leer atentamente el texto que se os presenta a continuación que ha sido redactado por un grupo minoritario de nacionalidad suiza que lucha a favor de los extranjeros, ya que deberéis contestar a algunas preguntas relacionadas con él. A título de información os indicamos que más del 80% de los suizos se oponen a estas reivindicaciones que son favorables a los extranjeros».*

**El contenido del texto era el siguiente:**

«Para nosotros, en tanto que suizos, la distinción entre suizos y extranjeros no debería existir. Nuestros principios humanitarios son que, independientemente del lugar de procedencia, todos somos iguales en tanto que seres humanos. Independientemente de su origen, todo ser humano tiene derecho a que se respete su dignidad. También es necesario garantizar a los extranjeros la igualdad ante los derechos humanos y sociales.

Otro principio, de tipo político, que debemos reconocer en tanto que suizos es el siguiente: el individuo, sea o no extranjero, no es una fuerza de trabajo que los patronos pueden explotar a su antojo. Más aún, todo individuo que resida en Suiza debe ser tratado como un ciudadano más. También es necesario garantizar a todos los extranjeros los derechos políticos y sociales relacionados con nuestra visión de la igualdad y de la justicia social. En efecto, el principio humanitario y político que defendemos en tanto que suizos es el de la igualdad fundamental entre suizos y extranjeros.

En base a estos principios pensamos que *es absolutamente indispensable* (sería deseable) que los suizos defiendan activamente las reivindicaciones siguientes:

*Es absolutamente indispensable* (Sería deseable) que los suizos defiendan que todos los extranjeros deberían ser libres para elegir el empleo que deseen.

*Es absolutamente indispensable* (Sería deseable) que los suizos defiendan que todos los extranjeros deberían gozar de la libertad de expresión y de asociación.

*Es absolutamente indispensable* (Sería deseable) que los suizos defiendan que se debería renovar automáticamente los permisos de residencia a todos los extranjeros.

*Es absolutamente indispensable* (Sería deseable) que los suizos defiendan que todos los extranjeros deberían poder participar en las decisiones sindicales y políticas de nuestro país.

En base a estos principios humanitarios y políticos mencionados, pensamos que *es absolutamente indispensable* (sería deseable) que los suizos sostengamos estas reivindicaciones a favor de los extranjeros».

Inmediatamente después de la lectura de este texto, se operacionalizaban las dos variables independientes restantes. Para ello se recogían en otra página esas cuatro reivindicaciones sostenidas por la minoría y se pedía a los sujetos que indicasen en qué medida aceptaban (en una escala de tipo Likert en 7 puntos, en la que 7 = totalmente de acuerdo) que tales reivindicaciones se aplicasen ya al conjunto de los *extranjeros* (condición *implicación baja),* o bien que indicasen sobre una escala en qué medida las aceptaban para que se concediesen a los *trabajadores* extranjeros y sobre otra escala diferente en qué medida las aceptaban para que se concediesen a los *refugiados* políticos (condición *implicación alta).*

Para la manipulación de la variable referida a la interdependencia o a la independencia normativa, en la mitad de las condiciones esas escalas se referían al conjunto de las reivindicaciones humanitarias y sociopolíticas confundidas (condición *interdependencia normativa);* mientras que para la otra mitad se incluían en un solo bloque las dos reivindicaciones humanitarias y en otro separado las dos reivindicaciones sociopolíticas (condición *independencia normativa).*

La combinación de estas dos variables da como resultado que los sujetos de la condición implicación baja e interdependencia normativa debían responder sobre una escala en qué medida estaban de acuerdo para que el conjunto de las cuatro reivindicaciones se aplicasen al conjunto de los extranjeros. En la condición implicación alta e interdependencia normativa, los sujetos debían pronunciarse primero sobre una escala en qué medida estaban de acuerdo para que el conjunto de las cuatro reivindicaciones se aplicasen a los trabajadores extranjeros y sobre otra escala en qué medida estaban de acuerdo para que el conjunto de las reivindicaciones se aplicasen a los refugiados políticos. Por el contrario, en las condiciones de independencia normativa e implicación baja, primero los sujetos debían expresar su grado de acuerdo para que las dos reivindicaciones humanitarias se aplicasen al conjunto de los extranjeros y después en qué medida estaban de acuerdo para que las dos reivindicaciones sociopolíticas se aplicasen al conjunto de los extranjeros. Por último, en la condición dicha de independencia normativa e implicación alta, los sujetos debían emitir cuatro respuestas sobre cuatro escalas distintas: en una expresar su acuerdo para que las dos reivindicaciones humanitarias se aplicasen a los trabajadores extranjeros; en otra su acuerdo para que las dos reivindicaciones humanitarias se aplicasen a los refugiados políticos; en otra su acuerdo para que las dos reivindicaciones sociopolíticas se aplicasen a los trabajadores extranjeros y en la cuarta su grado de acuerdo para que las dos reivindicaciones sociopolíticas se aplicasen a los refugiados políticos.

**Variables dependientes**

A continuación los sujetos debían describir la fuente por medio de 18 escalas bipolares semejantes a un diferencial semántico, que describiremos más adelante. El experimento se concluía realizando la medida de influencia propiamente dicha a través de un cuestionario de opinión compuesto de dos dimensiones. Por una parte, 7 ítems hacían referencia a la *actitud ideológica* frente a los ex-

tranjeros (reivindicaban la libertad de expresión y de asociación, la libertad para que los extranjeros elijan el trabajo que deseen, la renovación automática de los permisos de residencia para todos los extranjeros, la participación en las decisiones políticas en Suiza, la igualdad en la lucha de clases entre suizos y extranjeros y la unión de los trabajadores suizos y extranjeros para defender sus intereses de trabajadores). Como puede advertirse, entre estos siete ítems figuran las cuatro reivindicaciones expresamente sostenidas por el grupo minoritario. Ello nos autoriza a considerar que esta dimensión está directamente relacionada con la posición minoritaria. Por el contrario, los cuatro ítems restantes de este cuestionario de opinión se referían concretamente a *comportamientos de discriminación* contra los extranjeros: reservar los puestos de trabajo importantes para los suizos, reservar las viviendas más rentables para los suizos, limitar el número de personas que pasan diariamente a trabajar en Suiza pero que viven cerca de la frontera fuera de Suiza, disminuir los permisos de trabajo acordados a los extranjeros. Como puede constatarse, el grupo minoritario no hizo ninguna referencia directa a estos tipos de comportamientos, por lo que constituyen escalas de medida de la influencia indirecta. Es decir, dispondremos de dos dimensiones: una está más relacionada con la actitud ideológica y con la posición directamente explicitada por la minoría, mientras que la otra no fue explicitada en el texto minoritario y está referida a la actitud frente a diversos comportamientos de discriminación respecto a los extranjeros. El índice de influencia será calculado sobre la media de las respuestas de los ítems que componen cada una de estas dimensiones. Las respuestas de cada ítem (emitidas sobre escalas en 7 puntos) serán invertidas en caso necesario a fin de que las puntuaciones elevadas signifiquen siempre una influencia en la dirección de la posición sostenida explícita o implícitamente por la minoría.

**Resultados**

a) Verificación de las manipulaciones experimentales.

El primer efecto que merece señalarse es que el estilo de regulación adoptado por la fuente ha sido bien percibido. Como se recordará, se pidió a los sujetos que describiesen la fuente minoritaria a través de un diferencial semántico. Del análisis factorial se desprenden seis factores. Entre estos factores figura uno referido a la percepción del estilo de regulación. Las puntuaciones factoriales muestran que cuando la minoría adoptó un estilo menos conflictual ha sido juzgada más flexible y transigente ($m = +0,15$) y cuando adoptó el estilo más conflictual ha sido percibida como más rígida e intransigente ($m = -0,17$; $F1/172 = 7,882$; $p < 0,006$). Es decir, el estilo de regulación psicosocial adoptado por la minoría ha sido perfectamente percibido por los sujetos.

En segundo lugar, como habíamos supuesto, se encuentra que las reivindicaciones humanitarias son mejor aceptadas ($m = 5,22$) que las reivindicaciones sociopolíticas ($m = 3,80$) cuando se permitió a los sujetos juzgarlas de modo independiente. En las condiciones en las que tenían que emitir una sola respuesta global para ambas dimensiones, se encuentra que los sujetos se sitúan ($m = 4,53$) aproximadamente en el punto medio de lo que rechazan (lo sociopolítico) y lo que aceptan (lo humanitario). Así pues, se verifica la eficacia de la operacionalización de la independencia y la interdependencia normativas: en el primer caso los sujetos pueden expresar su aceptación de la norma mayoritaria y rechazar

la minoritaria; por el contrario, en el caso de la interdependencia normativa no expresan una posición clara, puesto que ni aceptan una, ni rechazan la otra.

Los resultados referidos a la implicación del cambio muestran que no se establece una diferencia entre el subgrupo de los refugiados (m = 4,33) y el subgrupo de los trabajadores extranjeros (m = 4,45). No obstante, se constata que el acuerdo explicitado en esas condiciones es menor que en las condiciones en las que no se dividió la categoría social de los extranjeros (m = 4,63). Es decir, al aumentar la visibilidad del extragrupo aumentarían las implicaciones del cambio, lo que haría disminuir el acuerdo explícito con las reivindicaciones minoritarias.

TABLA 1

*Expresión del acuerdo con las reivindicaciones del texto minoritario. Cuanto mayor es la cifra, mayor es el acuerdo con las reivindicaciones minoritarias (número de sujetos entre paréntesis).*

| normas: | | interdependientes | | independientes | |
|---|---|---|---|---|---|
| regulación: | | flexible | intransigente | flexible | intransigente |
| implicación del cambio: | baja | 4,36 (25) | 4,68 (22) | 4,42 (24) | 5,14 (22) |
| | alta | 4,50 (24) | 4,60 (21) | 4,66 (22) | 3,75 (20) |

Se puede constatar además que en las condiciones dichas de interdependencia normativa no se encuentra ninguna diferencia significativa entre las distintas condiciones (véase la Tabla 1). No deja de sorprendernos el hecho de que la acentuación del conficto en el caso del estilo de regulación intransigente no haya generado un mayor rechazo de las reivindicaciones minoritarias. ¿Habría que concluir que en estas condiciones de interdependencia normativa se produce una fuerte centración sobre el contenido para resolver una especie de dilema normativo, dada la oposición entre la dimensión humanitaria (aceptada por los sujetos) y la dimensión sociopolítica (rechazada por los sujetos), y que esta centración enmascara la intervención del resto de las variables?

Por el contrario, las variaciones en las condiciones de independencia normativa son patentes (véase la Tabla 1). Cuando las implicaciones del cambio fueron bajas el estilo intransigente produce un acuerdo mayor con las tesis minoritarias (media global = 5,14, compuesta de las dos humanitarias = 5,86 y las dos sociopolíticas = 4,41) que el estilo de tipo flexible (media global = 4,42, compuesta de las dos humanitarias = 5,38 y las dos sociopolíticas = 3,46). Este resultado es ya coherente con nuestra hipótesis según la cual la acentuación del conflicto debería acentuar la influencia de la minoría en el caso de la independencia normativa.

Sin embargo, ese efecto se invierte cuando las implicaciones del cambio fueron altas: la regulación de tipo indispensable (media global = 3,75; media para las humanitarias = 4,28, y para las sociopolíticas = 3,22) induce menor influencia (incluso un mayor rechazo de las tesis minoritarias) que la regulación de tipo flexible (media global = 4,66; media para las humanitarias = 5,25, y para la sociopolíticas = 4,06). Es decir, dentro de un contexto social que realza la visi-

bilidad de las subcategorías de los extranjeros y que por lo tanto acentúa las implicaciones del cambio normativo, una regulación de tipo intransigente activa drásticamente las resistencias frente a la minoría. Ahora bien, como se recordará, nuestra hipótesis referida a las implicaciones del cambio es que a un nivel más indirecto dichas resistencias no deberían impedir la aparición de la influencia de la minoría. Veremos en qué medida esto es acertado.

b) Influencia sobre las actitudes y los comportamientos.

El primer dato del que debemos partir para examinar los procesos de influencia propiamente dichos es que la media global de los siete ítems referidos a la actitud ideológica (m = 5,03; 7 = totalmente de acuerdo), al compararla con la media global de los cuatro ítems referidos al comportamiento de discriminación (m = 4,55; t/179 = 5,21; $p < .001$), muestra que los sujetos están más a favor de los extranjeros a nivel ideológico que comportamental, aunque la correlación entre ambas dimensiones permanezca elevada (r = + 0,67). Si recordamos que las reivindicaciones contenidas en el texto defendido por la minoría caen todas en la dimensión ideológica, esa diferencia global adquiere una importancia teórica a dos niveles: en primer lugar, el índice de influencia sobre la dimensión comportamental constituye en cierta manera una medida comparable a la influencia indirecta analizada en otros trabajos de la influencia minoritaria respecto a otros temas de relevancia social. Pero lo que es relativamente nuevo aquí, es que la actitud global de los sujetos es menos favorable frente a la dimensión indirecta que frente a la dimensión directa. Es decir, en este experimento podremos estudiar los fenómenos de generalización de la influencia minoritaria no hacia otros temas ya más inscritos en el Zeitgeist (cf. Paicheler, 1985), sino hacia aspectos menos inscritos en tales evoluciones normativas generales. Con ello se podrá examinar la validez de ciertas críticas según las cuales los efectos que producen las minorías a nivel indirecto corresponderían a cambios «periféricos» o de menor importancia para el blanco de influencia.

Respecto a la influencia directa referida a la actitud ideológica (véase la Tabla 2) se encuentra un efecto simple de la variable referente a las implicaciones del cambio (F1/172 = 4,726; $p < .031$): cuando las implicaciones fueron altas, se expresan actitudes menos favorables hacia los extranjeros (m = 4,81) que cuando fueron bajas (m = 5,23). Es decir, cuanto más resalta la visibilidad de los grupos que se van a beneficiar con las reivindicaciones sostenidas por la minoría, menor es la influencia directa que ésta consigue.

Pero este efecto simple está matizado por su interacción con el estilo de regulación adoptado por la minoría al expresar sus reivindicaciones (F1/172) = 4,304; $p < .04$). En función de esta interacción se tiene que con el estilo indispensable la influencia directa es menor cuando las implicaciones vehiculadas por el cambio normativo fueron altas (m = 5,34; t/172 = 3,016; $p < .003$). Por el contrario, en el caso del estilo flexible no se produce una diferencia en función de las implicaciones del cambio altas (m = 5,10) o bajas (m = 5,14; t/172 = 1,232; n.s.).

Es decir, la influencia que se observa a nivel de la actitud ideológica, en el caso de la independencia normativa, pone de manifiesto las mismas dinámicas que ya fueron vistas cuando el sujeto expresó su grado de acuerdo o de desacuerdo con las cuatro reivindicaciones del texto minoritario: las implicaciones del cambio no afectan la influencia, en cierto modo intermedia, concedida a través de la regulación de tipo flexible. Sin embargo, tales implicaciones pro-

TABLA 2

*Influencia y análisis de varianza respecto a la dimensión «actitud ideológica». Cuanto mayor es la cifra, mayor es la influencia directa de la minoría.*

| normas / regulación | | interdependientes flexible | interdependientes intransigente | independientes flexible | independientes intransigente |
|---|---|---|---|---|---|
| implicación del cambio | baja | 5,14 | 5,15 | 5,14 | 5,53 |
| | alta | 5,06 | 4,56 | 5,14 | 4,41 |

Análisis de varianza (G.L. = 1,172)

| | media de cuadrática | F | p< |
|---|---|---|---|
| Implicación del cambio baja *vs* alta (A) | 7,994 | 4,726 | 0,031 |
| Interdependencia *vs* independencia (B) | 0,282 | 0,167 | n.s. |
| Regulación flexible *vs* intransigente (C) | 1,691 | 0,999 | n.s. |
| A × B | 0,443 | 0,262 | n.s. |
| A × C | 7,280 | 4,304 | 0,040 |
| B × C | 0,087 | 0,052 | n.s. |
| A × B × C | 1,040 | 0,615 | n.s. |
| error | 1,692 | | |

ducen un efecto de bipolarización cuando la regulación fue de tipo indispensable: se acentúa la influencia en el caso de implicaciones bajas y se acentúa el rechazo en caso de implicaciones altas.

Por el contrario, en las cuatro condiciones de interdependencia normativa, en esta medida de la influencia, se encuentra un nuevo efecto con respecto al grado de acuerdo expresado anteriormente por los sujetos: ese efecto de rechazo cuando las implicaciones del cambio son altas y la regulación adoptada por la fuente fue de tipo indispensable, se extiende ahora a la situación de interdependencia normativa produciéndose en tal condición un descenso de la influencia (m = 4,56) con respecto a las otras tres condiciones de esta situación de interdependencia normativa ($t/172 = 1,731$; $p < .085$).

Así pues, la acentuación del conflicto por parte de la minoría (estilo intransigente) y del contexto social (altas implicaciones del cambio) tiene como consecuencia una disminución de la influencia directa. Para que se verifique plenamente nuestra hipótesis principal, deberíamos observar que en el caso de la independencia normativa tales acentuaciones del conflicto no bloquean la influencia indirecta. Veamos, pues, la influencia que se produce sobre la actitud de los sujetos ante diversos comportamientos de discriminación que implícitamente la minoría condena.

Respecto a los efectos de influencia sobre la dimensión indirecta referida a los comportamientos de discriminación se encuentra una interacción ($F1/172 = 4,370$ $p < .038$, véase la Tabla 3) entre la condición normativa en el que fueron colocados los sujetos y el estilo de regulación psicosocial adoptado por la minoría. La independencia normativa arroja más influencia cuando el estilo fue indispensable (m = 4,79) que cuando fue de tipo flexible (m = 4,15). Globalmente se verifica la hipótesis principal según la cual en la situación de independencia normativa la regulación de tipo intransigente (acentuación del conflicto) produciría mayor influencia.

Por el contrario en las condiciones de interdependencia normativa el estilo flexible tendería a arrojar más influencia (4,83) que el estilo intransigente (m = 4,45). Nos encontramos aquí con un efecto nuevo en lo referido a los estilos de regulación psicosocial. Más adelante nos centraremos en una discusión sobre la importancia teórica que puede vehicular este resultado para profundizar en los procesos sociocognitivos por los que las minorías pueden generar un cambio de actitudes.

No obstante, el efecto global de la interacción presentada anteriormente entre el tipo de situación normativa y el tipo de regulación, es necesario que precisemos que la descomposición de los efectos muestra que en realidad tal interacción sólo es significativa ($t/172 = 2,674$; $p < 0,008$) cuando resaltó una implicación alta del cambio normativo y no cuando tal implicación fue baja ($t/172 = 0,323$). Así pues, cuando las implicaciones del cambio han sido elevadas la influencia indirecta aumenta en las condiciones de independencia normativa con el estilo intransigente ($m = 4,80$ versus estilo flexible: $m = 3,81$; $t/172 = 1,989$, $p < 0.048$), mientras que en la interdependencia normativa aumenta con el estilo flexible ($m = 5,11$ versus intransigente: $m = 4,25$; $t/172 = 1,790$, $p < 0.075$). Una vez más se confirma que los efectos de conversión son más acentuados cuando los cambios de actitudes que están en juego conllevan un mayor costo psicosocial para el blanco de influencia.

Veamos finalmente en qué medida la representación elaborada de la fuente minoritaria nos ayuda a comprender estos efectos. Del análisis de la imagen de la minoría se puede observar que, en las condiciones de independencia normativa, cuando la minoría recurrió al estilo indispensable es percibida como más minoritaria e implicada políticamente ($m = +0,24$) que cuando adoptó un estilo flexible ($m = -0,14$; $t/172 = 2,297$; $p < 0,023$). Así pues, el estilo indispensable acentúa el carácter conflictual de la minoría.

TABLA 3

*Influencia y análisis de varianza respecto a la dimensión «comportamiento de discriminación». Cuanto mayor es la cifra, mayor es la influencia indirecta de la minoría.*

| normas / regulación | | interdependientes flexible | interdependientes intransigente | independientes flexible | independientes intransigente |
|---|---|---|---|---|---|
| implicación del cambio | baja | 4,55 | 4,65 | 4,46 | 4,77 |
| | alta | 5,11 | 4,25 | 3,81 | 4,80 |

Análisis de varianza (G.L. = 1,172)

| | media de cuadrática | F | p< |
|---|---|---|---|
| Implicación del cambio baja *vs* alta (A) | 0,463 | 0,177 | n.s. |
| Independencia *vs* independencia (B) | 1,851 | 0,708 | n.s. |
| Regulación flexible *vs* intransigente (C) | 0,669 | 0,256 | n.s. |
| A × B | 2,183 | 0,835 | n.s. |
| A × C | 0,286 | 0,109 | n.s. |
| B × C | 11,417 | 4,370 | 0,038 |
| A × B × C | 7,537 | 2,885 | 0,091 |
| error | 2,612 | | |

En las condiciones de interdependencia normativa se encuentra que cuando la fuente adoptó una regulación de tipo flexible tiende a ser interpretada como más humanitaria (m = + 0,15) que cuando adoptó la regulación de tipo intransigente (m = —0,17; t/172 = 1,75; p<0,082). Aunque este es el único efecto que tiende a ser significativo en estas condiciones, quizá sea suficiente para indicarnos que con una regulación de tipo flexible el sujeto construye la representación de la minoría sobre la norma de tipo humanitario que aceptaba ya personalmente.

## DISCUSION

La riqueza de los resultados de este experimento es indiscutible: por una parte, nos aportan una verificación de las hipótesis que guiaron su concepción y, por otra parte, recobra un interés especial en vistas a la novedad de algunos efectos de influencia que han aparecido. Veamos sucesivamente cada uno de estos aspectos.

En primer lugar, en las condiciones de *independencia normativa* se ha constatado la superioridad del estilo intransigente frente al estilo flexible. Pero esta superioridad del estilo instransigente ha dependido de dos factores: las implicaciones resaltadas del cambio normativo y sobre todo del tipo de contenidos sobre el que el blanco de influencia tenía que expresar su grado de acuerdo con las tesis minoritarias. Cuando las implicaciones del cambio han sido bajas, el estilo indispensable produce mayor acuerdo directo con las cuatro reivindicaciones de la minoría y mayor influencia directa sobre el cuestionario de opiniones que el estilo flexible. (Aunque menos intenso a nivel estadístico este mismo tipo de efecto se observó a nivel de la influencia indirecta.) Así pues, en estas condiciones de baja implicación del cambio normativo, globalmente recibe una verificación nuestra primera hipótesis según la cual la acentuación del conflicto debería acentuar la influencia cuando la comparación normativa se realizase en el contexto de la independencia de los juicios.

La acentuación de las implicaciones sociales del cambio normativo complica dicha hipótesis, pero lo hace de modo esperado en función de nuestra segunda hipótesis, según la cual cuanto mayor fuesen los costos psicosociales de un cambio normativo, más debería desplazarse éste sobre dimensiones indirectas. Es en estas últimas condiciones en las que se puede suponer que se produce un proceso de interiorización del conflicto inducido por la minoría. Esta interiorización se haría tanto más necesaria en la medida en que fue claramente percibido el carácter intransigente de la minoría así como su inserción política y minoritaria, lo que da cuenta de la dimensiones conflictuales que resaltaron de la minoría. Como resultado de este proceso de interiorización, y aunque se haya dado una inhibición de la influencia a nivel manifiesto o directo, puede manifestarse una influencia sobre contenidos que están indirectamente relacionados con las posiciones ideológicas generales proclamadas por la minoría, es decir, con su núcleo normativo. Es el tipo de influencia de naturaleza fundamentalmente constructivista conocido como *efecto de conversión.*

Cuando la regulación fue de tipo *flexible* la representación elaborada de la minoría no deja entrever que se le haya asociado un carácter conflictivo específico. La consecuencia sería que tal regulación psicosocial de tipo flexible no induciría una interiorización de la norma minoritaria más extrema y por lo tanto

no produciría mayores efectos de influencia a nivel de la actitud más general o a nivel indirecto, sobre la actitud ante los comportamientos de discriminación.

No ocurre lo mismo en las situaciones de *interdependencia normativa* en las que la fuente flexible obtiene mayor influencia indirecta cuando las implicaciones del cambio son elevadas. En primer lugar es necesario tener presente que la interdependencia normativa y la interdependencia categorial no parecen conllevar las mismas consecuencias. Como mencionamos en la introducción, si éstas hubiesen seguido los mismos procesos no cabía esperar ninguna influencia, o en cualquier caso ninguna influencia a nivel indirecto. ¿Cuál podría ser el proceso que induce la influencia en la situación de interdependencia normativa?

Una de las vías posibles de explicación es que en las condiciones de interdependencia normativa el sujeto ha tenido que hacer frente a la resolución de un *dilema*: tenía que expresar sólo con una respuesta su grado de aceptación y rechazo de dos proposiciones ideológicas contrapuestas desde su propio punto de vista. La resolución del dilema normativo se puede realizar examinando atentamente las proposiciones que componen el dilema para tratar de elaborar una respuesta que supere dicho dilema (Tetlock, 1986), pero también puede solucionarse recurriendo siemplemente a diversos índices externos. En nuestra situación de influencia minoritaria para llevar a cabo la resolución de este dilema, el blanco de influencia contaba con dos tipos de regulación inducidas por la fuente minoritaria: una *impositiva* que le dictaba de alguna manera en qué dirección debía resolver el dilema (estilo indispensable); mientras que en otro caso la regulación era de tipo *flexible* que en realidad descargaba sobre el propio sujeto toda la actividad a la hora de resolver tal dilema (a modo de inducción de la elección libre y autónoma por parte del sujeto).

La consecuencia de estos procesos es que, cuando la regulación fue de tipo *impositiva* el sujeto habrá sido «ayudado» a resolver el dilema por la regulación impuesta por la minoría. Sin embargo, esta actitud, en apariencia controlada por la minoría, no se mantendrá más tarde, cuando ya no esté presente el dictado de dicha regulación. Muy probablemente en estas condiciones ha habido poca actividad cognitiva sobre los argumentos opuestos. Como consecuencia no se produciría un efecto sobre otros contenidos que no estén directamente relacionados con los explicitados por la fuente. En definitiva, se trataría más de una intención a nivel ideológico que de una actividad para reexaminar los comportamientos. Por sintetizarlo de algún modo podríamos decir que corresponde a un *«efecto de recaída»*.

Por el contrario, cuando la regulación adoptada por la minoría fue de tipo *flexible*, las consecuencias de la resolución del dilema se han contrastado fuertemente con la condición discutida anteriormente. Ante este tipo de regulación el sujeto no fue ayudado a resolver el dilema, en la medida en que la minoría impuso en mucho menor grado la respuesta que se debía adoptar. Muy probablemente el blanco de influencia se ha visto obligado a desarrollar una mayor actividad cognitiva sobre los argumentos opuestos con vistas a buscar una solución que integrase las oposiciones normativas. Como fruto de esta actividad ha resaltado el carácter humanitario de la fuente, es decir, en cierto modo se interpretó la posición minoritaria como una prueba del humanitarismo defendido ya por el propio blanco de influencia. El reconocimiento de la fundamentación humanitaria de las reivindicaciones minoritarias sería el que revela al sujeto su carácter imperativo y le convence que tiene que inspirarse de tal humanitarismo para reexaminar sus comportamientos, lo que se traduce en una influencia so-

bre contenidos que no están directamente relacionados con los explicitados por la fuente. Por sintetizar este proceso podríamos decir que es el que mejor corresponde a un *«efecto de iluminación»*.

En conclusión, esta interpretación de las condiciones de interdependencia normativa no deja de tener un carácter hipotético y sólo posteriores estudios nos dirán si es cierto o no que, en caso de ser una regulación de tipo indispensable la que preside la resolución del dilema, el sujeto reflexionaría menos sobre las normas opuestas y daría más importancia a las características de la fuente, constituyendo éstas un «heurístico» (cf. Chaiken, 1987) para solucionar el dilema. Por el contrario, en caso de ser una regulación de tipo flexible la que presida esta situación de dilema, el sujeto tendría que buscar por sí mismo la solución del dilema ideológico y la mejor forma de hacerlo podría consistir en un examen más intenso de las normas que componen tal dilema.

# *Referencias*


Doise, W. *Psicología social y relaciones entre grupos.* Barcelona: Rol, 1979.

Chaiken, S. The heuristic model of persuasion. In M.P. Zanna, J.M. Olson & C.P. Herman (Eds.), *Social influence: The Ontario symposium.* (Vol. 5). New Jerssy: Hillsdale, 1987.

Maass, A. Minorités et processus de conversion. In S. Moscovici & G. Mugny (Eds.), *Psychologie de la conversion.* Cousset: Delval, 1987.

Martin, R. Influence minoritaire et relations entre groupes. In S. Moscovici & G. Mugny (Eds.), *Psychologie de la conversion.* Cousset: Delval, 1987.

Moscovici, S. Toward a theory of conversion behavior. In L. Berkowitz (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 13). New York: Academic Press, 1980,

Moscovici, S. *Psicología de las minorías activas.* Madrid: Morata, 1981.

Moscovici, S. & Mugny, G. (Eds.) *Psychologie de la conversion.* Cousset: Delval, 1987.

Moscovici, S. & Personnaz, B. Studies in social influence V: minority influence and conversion behavior in a perceptual task. *Journal of Experimental Social Psychology,* 1980, *16,* 270-282.

Mugny, G. *El poder de las minorías.* Barcelona: Rol, 1981.

Mugny, G., Kaiser, C. & Papastamou, S. Influence minoritaire, identification et relations entre groupes: Etude expérimentale autour d'une votation. *Cahiers de Psychologie Sociale,* 1983, *19,* 1-30.

Mugny, G. & Papastamou, S. Minority influence and psycho-social identity. *European Journal of Social Psychology,* 1982, *12,* 379-394.

Mugny, G. & Pérez, J.A. Influence sociale, conflit et identification: étude expérimentale autour d'une persuasion «manquée» lors d'une votation. *Cahiers de Psychologie Sociale,* 1985, *6,* 1-13.

Mugny, G. & Pérez, J.A. *Le déni et la raison. Psychologie de l'impact social des minorités.* Cousset: Delval, 1986.

Mugny, G. & Pérez, J.A. Le constructivisme social en psychologie sociale: le cas de l'influence des minorités. In J.L. Beauvois, R.V. Joule & J.M. Monteil (Eds.), *Perspectives cognitives et conduites sociales. Vol. 1,* Cousset: Delval, 1987.

Mugny, G.; Pérez, J.A, Kaiser, C. & Papastamou, S. Influence minoritaire et relations entre groupes: l'importance du contenu du message et des styles de comportement. *Revue Suisse de Psychologie,* 1984, *43,* 331-351.

Mummendey, A. & Schreiber, H-J. Better or just different? Positive social identity by discrimination against, or by differentiation from outgroups. *European Journal of Social Psychology,* 1983, *13,* 389-397.

Nemeth, C. Differential contributions of majority and minority influence. *Psychological Review,* 1986, *93,* 23-32.

PAICHELER, G. *Psychologie des influences sociales.* París: Delachaux & Niestlé, 1985.
PÉREZ, J.A. & MUGNY, G. Paradoxical effects of categorization in minority influence: when being an out-group is an advantage. *European Journal of Social Psychology,* 1987, *17,* 157-169.
PÉREZ, J.A. & MUGNY, G. Discrimination et conversión dans l'influence minoritaire. In J.L. Beauvois, R.V. Joule & J.M. Monteil (Eds.), *Perspectives cognitives et conduites sociales. Vol. 2,* Cousset: Delval, 1988.
TAJFEL, H. & TURNER, J.C. An integrative theory of intergroup conflict. In W.G. Austin &, S. Worchel (Eds.), *The Social Psychology of Intergroup Relations.* Monterey, California: Brooks, Cole, 1979.
TETLOCK, P.E. A value pluralism model of ideological reasoning. *Journal of Personality and Social Psychology,* 1986, *50,* 819-827.
TURNER, J. C. Towards a cognitive redefinition of the social group. *Cahiers de Psychologie Cognitive,* 1981, *1,* 93-118.
TURNER, J. *Rediscovering the social group.* Oxford: Blackwell, 1987.
WILDER, D.A. Perception of groups, size of opposition, and social influence. *Journal of Experimental Social Psychology,* 1977, *13,* 253-268.